

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Don Jesús Manuel de la Oliva Valdeolmos solicita licencia municipal de apertura para la actividad de restauración de muebles, sita en la calle Santo Domingo, número 19, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 12 de junio de 2013.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 5883